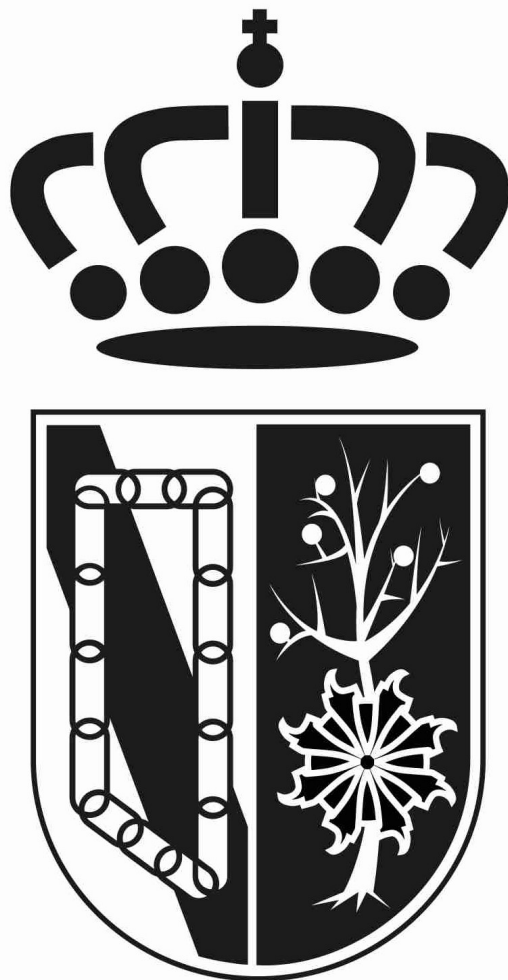


viernes, 12 de abril de 2019

Programa extraordinario de empleo para situaciones de vulnerabilidad social

Solicitudes entre el 15 y 29 de abril de 2019



AYUNTAMIENTO EL GRANADO

[p://www.elgranado.es/export/sites/elgranado/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2017/BOLSAS-AYTO-EL-GRANADO-sin-linea.jpg](http://www.elgranado.es/export/sites/elgranado/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2017/BOLSAS-AYTO-EL-GRANADO-sin-linea.jpg)

En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se encuentran expuestas las bases reguladoras del Programa Extraordinario de Empleo para situaciones de vulnerabilidad social sobrevenida de la Diputación de Huelva y su desarrollo en el municipio de El Granada.

OBJETO.-

Formalización de contratos por obras o servicios a jornada completa para la realización de trabajos de índole social.

COLECTIVO BENEFICIARIO.-

Deberá tratarse de personas que en el momento de la firma del contrato de trabajo se encuentren en situación laboral de desempleo inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.

Las personas contratadas deberán pertenecer a alguno de estos colectivos:

- Persona en situación de desempleo de larga duración.
- Personas que no pueden hacer frente a los gastos de vivienda.
- Familias monoparentales en desempleo y sin redes sociales de apoyo.
- Familias empobrecidas con menores.
- Familias de origen inmigrante en cualquiera de las situaciones anteriores y/o otras derivadas de elementos de diversidad cultural que impactan en la problemática familiar.
- Mujeres víctimas por violencia de género.
- Jóvenes en paro en situación de vulnerabilidad social.

REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.-

- Ser mayor de 18 años y menor de 65 años.
- Estar empadronado en el municipio de El Granado como mínimo un año antes de la presentación de la documentación, o bien que sin estar empadronadas en el mismo justifiquen mediante pruebas de derecho su convivencia en el municipio durante ese período.
- Encontrarse en situación laboral de desempleo inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo en el momento de la firma del contrato.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.-

- La documentación a aportar, las prioridades en la selección y el procedimiento a seguir se encuentran publicados en las Bases Reguladoras, expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.-
- El plazo de solicitud será del 15 al 29 de abril de 2019.